

DECRETO EXENTO N° 18231

PARRAL, Junio 25 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Compra de repuestos para el camión Dimex y Entrega documentos varias Reparticiones Públicas, el día 18 de Junio del 2009, al siguiente funcionario municipal:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, Grado 13° E.M.R. .

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Fecha: 18/06/2009 Hora: 10:00 Hasta: 17:30

Motivo: Compra De Repuestos Carro Dimec

X Funcionario: Ernesta Lopezmendez Laris Scazzosa

Lugar: Bustro Rojas Vehículo: Coche
Alca Carretera NISAM



Autorizado por

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar Nº 1
 Con Pernoctar Nº _____
 De Faena Nº _____



Firma Funcionario

Nº Bº Jefe de Finanzas

25/06/09